



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

“2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

Río Grande, 31 de mayo 2023.

VISTO el expediente N° MS-E-29999-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la modificación del Contrato registrado bajo N° 109/2022 perteneciente a la enfermera SOSA, Marianela Milagros, D.N.I. 32.057.629, a fin de contar con estructura de costos, adecuación de valores y prórroga del mismo, el cual fue suscripto en el marco de la Disposición D.G. H.R.R.G. N° 1409/22.

Que mediante informe obrante en orden N° 71 se verifica un análisis coyuntural de restablecimiento para el contrato mencionado por parte de Dirección Provincial de Redeterminación de Precios.

Qué asimismo, ante la intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, cuyo Informe N° 1178/2023 obrante a orden N° 72 se readecua los valores e indica una estructura de costos para el contrato.

Que a orden N° 91, obra intervención del servicio jurídico del Ministerio de Salud, conforme surge de DICTAMEN - D.G.A.J.S. - M.S N° 425/2023, mediante el cual se acompaña Proyecto de Adenda que sería del caso suscribir.

Que se cuenta con los autorizados pertinentes y con el respaldo presupuestario necesario para afrontar la presente modificación, haciendo constar que los nuevos precios que serán de aplicación a partir del primero (1°) de junio de 2023.

Que la presente incorporación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo III, artículo 36 y N° 1465 y su Decreto Provincial N° 3635/22 y la Resolución O.P.C. N° 202/20.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. k), Ley N° 1465 y su Decreto Reglamentario N° 3584/22; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 05/22 Anexo II, N° 832/21, Resolución de Contaduría General N° 38/21, N° 58/2021 y N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 202/20 y N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 Anexo III; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y aprobar la modificación del Contratos registrado bajo N° 109/2022 perteneciente a la enfermera SOSA, Marianela Milagros, D.N.I. 32.057.629. Ello, de acuerdo a lo establecido en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la incorporación de la estructura de costos al Contrato citado en el artículo precedente. Ello, de acuerdo a lo establecido en el exordio.

ARTÍCULO 3.- Autorizar la Adecuación de valores y Prórroga del Contrato, la que se hará efectiva a partir del primero (1°) de junio de 2023. Ello, conforme lo indicado en el exordio.

ARTICULO 4°- Autorizar y aprobar la suscripción de la Adenda modificatoria al Contratos correspondiente a la Compra Directa N° 00013/2022. Ello, de acuerdo a lo establecido en el exordio.

ARTICULO 5°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 578 - C.J.Uo 1-9-9, según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 1154/23.-

HRRG
VG


MARIANA C. MÜLLER
Farmacéutica MN 12612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande